



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, las facultades delegadas por Acordada N° 50/96 y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1286/99,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, doctor Gerardo BONIFACIO, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y señor Gustavo Amílcar SOBREDO, de la Fiscalía Nacional de Menores N° 2 de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION